ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 025 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BECERRIL Y CORPORACION ZONA MINERA "CORZOMI".

CONTRATANTE	MINICIPIO DE BECERRIL (CESAR)
NIT.	800.096.576-4
CONTRATISTA:	CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI
NIT.	900170009 9
REP. LEGAL	DELIA RUBIO MOLINA
CC REP. LEGAL	51.690.119 de Bogotá D.C
OBJETO:	"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES CAMPESINAS, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA LOCAL, BECERRIL, CESAR"
VALOR DEL CONTRATO:	$ 215.500. 000.oo
VALOR APORTE MUNICIPIO	$ 200.000.000.oo
VALOR APORTE ESAL	$ 15.500.000.oo
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	18 DE SEPTIEMBRE 2025 17 DE DICIEMBRE DEL 2025
CDP	645 DEL 15/08/2025
RP	822 DEL 16/09/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA – SECRETARIA DE PLANEACION

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – C.D.P.					
N°	645	VALOR	$ 200.000.000	FECHA	15/08/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL – R.P.					
N°	822	VALOR	$ 200.000.000	FECHA	16/09/2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			03-411212-2.3.2.02.02.009-79		

En el municipio de Becerril, Cesar, diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **DELIA RUBIO MOLINA,** identificada con cedula de ciudadanía número 51.690.119 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **CORPORACION ZONA MINERA "CORZOMI"**, identificada con el **NIT: 900.170.009-9**, quién para los efectos legales de este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, y la Dra **URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA**, Secretaria de planeación, en calidad de **SUPERVISOR**, En presencia de las partes se procede a suscribir el acta de terminación bilateral y/o de mutuo acuerdo, atendiendo a la expiración del término contractual y el cumplimiento del objeto del mismo; de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 16 de septiembre del 2025, entre el **MUNICIPIO DE BECERRIL - Cesar** y la señora **DELIA RUBIO MOLINA,** identificada con cedula de ciudadanía número 85.441.127 El Banco Magdalena, en calidad de Representante Legal de **CORPORACION ZONA MINERA "CORZOMI"**, identificada con el **NIT: 900.170.009-9**, convenio de asociación PC No. 025 DE 2025 con objeto: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES CAMPESINAS, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA LOCAL, BECERRIL, CESAR".

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 025 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BECERRIL Y CORPORACION ZONA MINERA "CORZOMI".

2. Que el plazo inicial pactado entre las partes para la ejecución del referido contrato es de tres meses contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2025, el MUNICIPIO DE BECERRIL y el CONTRATISTA, suscribieron el acta de inicio del convenio PC No. 025 DE 2025.

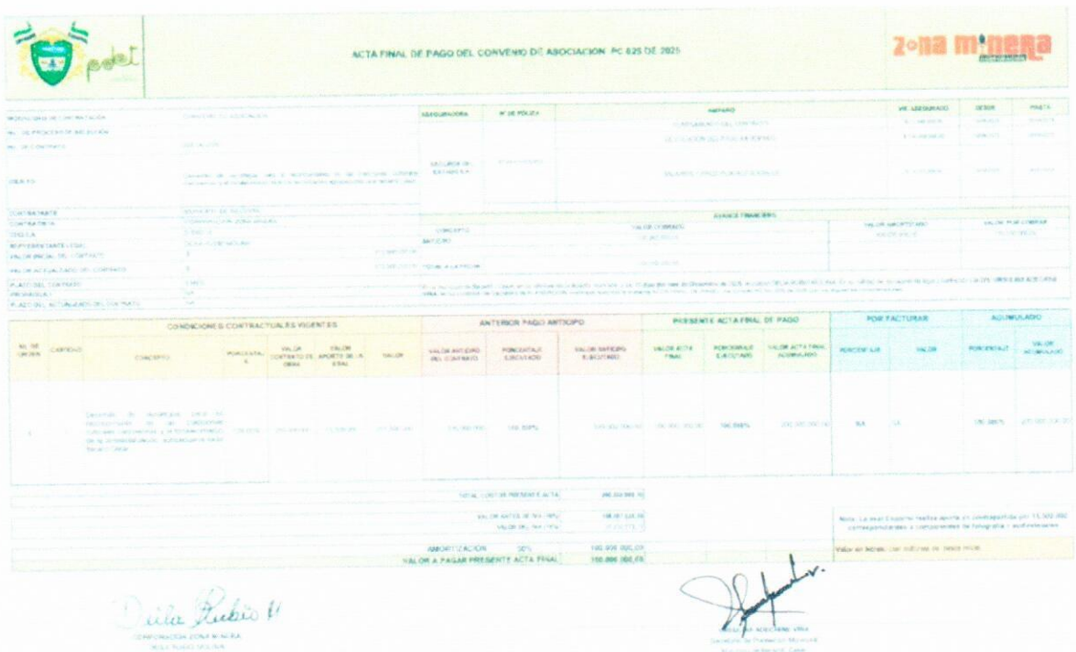
4. Que al día 17 de diciembre de 2025 el contrato se encuentra así:

AVANCE EN TIEMPO	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	3 MESES
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO	3 MESES
AVANCE PORCENTUAL	100,00%

ESTADO FINANCIERO	
VALOR DEL CONVENIO	$ 215.500.000.oo
APORTE MUNICIPIO	$ 200.000.000.oo
APORTE ESAL	$ 15.500.000.oo
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 215.500.000.oo
PAGO ANTICIPADO FACTURADO 50%	$ 100.000.000.oo
VALOR -ACTA N° 1 Y FINAL	$ 100.000.000.oo
VALOR- APORTE ESAL EJECUTADO	$ 15.500.000.oo
VALOR EN EJECUCIÓN	$0

AVANCE FISICO	
AVANCE FISICO EJECUTADO ACUMULADO	100,00%
AVANCE FISICO PROGRAMADO (A)	100,00%

5. Actividades ejecutadas y recibida en la presente acta:


ACTA FINAL DE PAGO DEL CONVENIO DE ASOCIACION PC 025 DE 2025

zona minera

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 025 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BECERRIL Y CORPORACION ZONA MINERA "CORZOMI".

CORPORACION ZONA MINERA NIT: 900170009-9

2. EJECUCIÓN FINANCIERA Y SOPORTES CONTABLES

2.1 PRESUPUESTO GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL CESAR
SECRETARIA DE GOBIERNO,EDUCACION Y ASUNTOS ADMON
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES CAMPESINAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA LOCAL BECERRIL CESAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fortalecimiento Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria - AFCC a través de Mercados Campesinos				$ 99.872.960,00
1.1	Identificacion y caracterizacion de productores		2	$ 7.200.000,00	$ 14.400.000,00
1.2	Fortalecimiento de capacidades para la comercializacion agropecuaria		2	$ 27.200.000,00	$ 54.400.000,00
1.3	Soporte Tecnico Movilizacion Social Campesinos		2	$ 10.097.500,00	$ 20.195.000,00
1.4	Servicios de comidas y bebidas		2	$ 2.780.000,00	$ 5.560.000,00
1.5	Visibilidad Institucional		2	$ 2.658.980,00	$ 5.317.960,00
2	Encuentro Reconocimiento y preservación de la cultura tradicional campesina				$ 53.127.040,00
2.1	Integración comunitaria y visibilización				$ 27.127.040,00
2.1.1	Alimentacion y bebidas				$ 12.972.040,00
2.1.2	Soporte tecnico movilizacion social				$ 14.155.000,00
2.2	Visibilización de la identidad cultural campesina				$ 26.000.000,00
2.2.1	Promocion cultural musical				$ 7.000.000,00
2.2.2	Concurso de saberes tradicionales				$ 7.000.000,00
2.2.3	Reconocimiento a lideres campesinos				$ 12.000.000,00
3	Componente Administrtación				$ 47.000.000,00
3.1	Recurso humano				$ 24.000.000,00
3.2	Transporte				$ 19.500.000,00
3.3	Estrategia de seguridad				$ 3.500.000,00
			TOTAL PROYECTO		$ 200.000.000,00

6. Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, ejecutó las respectivas cantidades de consultoría en las condiciones señaladas en las consideraciones de la presente acta.

7. Frente al presente acto administrativo, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Para constancia de lo anterior, las partes intervinientes suscriben la presente acta en el municipio de Becerril, Cesar, a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

Delia Rubio M

DELIA RUBIO MOLINA
Rep. Legal "CORZOMI"

URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

Proyectó: Dielber Echeverri Granados, Profesional Jurídico Secretaría de Planeación
Reviso y Aprobó: Ursulina María Adechine Viña, Secretaria de Planeación